



EJECUTIVO 00092 / 2023

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, Barranquilla, junio trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe de secretaría que antecede y por ser procedente lo solicitado por las partes, el Juzgado;

R E S U E L V E

1º.- Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en contra de la señora CARMEN LUZ ARCON PEREZ, identificada con la C. C. No. 32.617.394, dentro del presente proceso. Líbrese los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLSE

Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **286252074e3e7213390b7aa2ac9d151fa770128da50aa6fbd7e8f246a629c42f**

Documento generado en 13/06/2023 02:50:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>